

## **SERVICIO DE CONTRATACIÓN**

**Unidad de Contratación**

**Expte. nº 0618595/14**

### **ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO**

En Zaragoza siendo las 12 horas y 30 minutos, del día 3 de diciembre de 2014, se reúnen en el Salón de Consejo, sito en la primera planta del edificio Seminario, ubicado en Vía Hispanidad nº 20, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel López González, como Presidenta de la Mesa; D. Pablo Muñoz San Pío en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida; D. Felipe Castán Belio, por delegación del Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal; D<sup>a</sup> Ana De la Hera Garbati, por delegación del Interventor General; D<sup>a</sup> Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y D<sup>a</sup> Azucena Ayala Andrés, como vocales; asimismo asisten con voz y sin voto D. Luis Enrique Collados Mateo representante del Grupo Municipal del Partido Popular y D. Carlos Sanjuan Casamayor como Secretario de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN para dar cuenta del informe técnico emitido por el servicio del Ciclo Integral del Agua, en relación a las ofertas presentadas a la licitación del contrato de suministros de "CARBÓN ACTIVO GRANULADO REACTIVADO CON DESTINO A LOS FILTROS DE LA PLANTA POTABILIZADORA", por procedimiento abierto, cuya convocatoria fue publicada en el B.O.A. nº. 168 de fecha 28 de agosto de 2014.

En primer lugar, se pone en conocimiento de los miembros de la mesa que el Servicio del Ciclo Integral del Agua con fecha 28 de noviembre de 2014, solicitó aclaración de la oferta económica presentada por la Plica nº 2 JACOBI CARBONS FRANCE SASU, para que indicase la base imponible y el porcentaje de IVA aplicable dado que en su oferta se hacía referencia a la cantidad IVA incluido. La citada empresa aportó los datos requeridos, indicando que la base imponible asciende a 435,54€/m<sup>3</sup>, siendo el tipo de IVA aplicable el 21%.

El Servicio del Ciclo Integral del Agua a la vista de la aclaración recibida procedió a aplicar las formulas previstas en el Pliego con el siguiente resultado (sobre 3):

-Importe económico (Hasta 80 puntos):

Plica 1.- CAMPI Y JOVE S.A.: 69,13 puntos.

Plica 2.- JACOBI CARBONS FRANCE SASU: 80 puntos.

Plica 3.- CHEMVIRON CARBON: 69,77 puntos.

Plica 4.- KEMIRA IBERICA SALES & MARKETING, S.L.: 68,32 puntos.

-Indice de Yodo (Hasta 20 puntos):

Plica 1.- CAMPI Y JOVE S.A.: 16 puntos.

Plica 2.- JACOBI CARBONS FRANCE SASU: 5,33 puntos.

Plica 3.- CHEMVIRON CARBON: 8 puntos.

Plica 4.- KEMIRA IBERICA SALES & MARKETING, S.L.: 15,04 puntos.

Tal y como se dio cuenta en la Mesa de Contratación de fecha 21 de noviembre el resultado obtenido por los licitadores en el sobre número 2 (Planificación: máximo 4 puntos) fue el siguiente :

Plica 1.- CAMPI Y JOVE S.A.: 4 puntos. -

Plica 2.- JACOBI CARBONS FRANCE SASU: 4 puntos. -

Plica 3.- CHEMVIRON CARBON: 4 puntos. -

Plica 4.- KEMIRA IBERICA SALES & MARKETING, S.L.: 4 puntos. -

**- Lo que supone una puntuación total:**

Plica 1.- CAMPI Y JOVE S.A.: **89,13 puntos.**

Plica 2.- JACOBI CARBONS FRANCE SASU: **89,33 puntos.**

Plica 3.- CHEMVIRON CARBON: **81,77 puntos.**

Plica 4.- KEMIRA IBERICA SALES & MARKETING, S.L.: **87,36 puntos.**

Acto seguido se procede a clasificar, por orden decreciente, las ofertas atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el pliego, con el siguiente resultado: -

Plica 2.- JACOBI CARBONS FRANCE SASU: **89,33 puntos.**

Plica 1.- CAMPI Y JOVE S.A.: **89,13 puntos.**

Plica 4.- KEMIRA IBERICA SALES & MARKETING, S.L.: **87,36 puntos.**

Plica 3.- CHEMVIRON CARBON: **81,77 puntos.**

A la vista de cuanto antecede, la Mesa de Contratación propone la adjudicación del presente contrato a la empresa JACOBI CARBONS FRANCE SASU, por un importe del metro cubico, incluido la extracción, el suministro y colocación del CAG reactivado así como la necesaria puesta en marcha de los filtros de 435,54 €/m3 € (I.V.A. excluido), 527 €/m3 (I.V.A. incluido), índice de Yodo, después reactivación: 800 mg/g., por ser la oferta económicamente más ventajosa para los intereses municipales, de acuerdo con el baremo recogido en los pliegos de cláusulas administrativas, de entre los licitadores admitidos a la licitación, de acuerdo con la motivación siguiente que en síntesis es el precio más económico por m3 de los ofertados y contar con la capacidad necesaria para realizar los trabajos exigidos.

Siendo las 13 horas y 15 minutos del día de la fecha, se da por terminada la reunión de la que se extiende la presente ACTA, que firman conmigo, el Secretario - CERTIFICO